

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de junio de 2018

Número 1.600

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda (09:30 horas: *Comparecencia del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto*)

Sesión (015/2018/053-1ª parte-), extraordinaria, celebrada el miércoles, 13 de junio de 2018

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar, don José Luis Moreno Casas y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo Soto Bravo.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino y don Julio Ransés Pérez Boga.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y doña Silvia Saavedra Ibarrondo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

Página 3
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Comparecencias que se señalan para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2018, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

09:30 horas: Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Página 3

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Soto Bravo, el Sr. Moscoso del Prado Herrera, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albarcar, el Sr. Ramírez García y el Sr. Planchuelo Sainz.

Se interrumpe la sesión a las once horas.

Página 16

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos).

El Presidente: Buenos días, vamos a dar comienzo a esta nueva Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda, convocatoria que ahora le doy paso al secretario para que lea la convocatoria.

El Secretario General: Muy buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Refiere este acto a la sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda, sesión 15/2018/53, extraordinaria, convocada precisamente para hoy miércoles, 13 de junio de 2018, a sus nueve horas y treinta minutos, con un punto único en el orden del día, si bien hay cuatro subpuntos. Las comparecencias que se señalan para informar del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para 2018, con arreglo al calendario aprobado de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Para hoy están previstas, ahora a las nueve treinta horas, la comparecencia del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. A las once y media el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social. A las trece treinta horas, el Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno. Y por fin, a las dieciséis horas, Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

Punto 1.- Comparecencias que se señalan para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2018, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

09:30 horas: Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

El Secretario General: Estaríamos en disposición de dar comienzo a la sesión, precisamente con la primera de las comparecencias señaladas.

El Presidente: Sean bienvenidos todos los altos cargos que han venido del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Voy a hacer un repaso de cómo tiene que ir la sesión, lo que se ha acordado en Portavoces: una primera intervención del concejal responsable y de parte de los equipos, sí así lo desea, de hasta quince minutos; luego, una intervención de cada uno de los portavoces por un tiempo máximo de diez minutos; a partir de ahí, responderían los responsables de los programas presupuestarios aludidos con un tiempo máximo de cinco minutos de cada uno de ellos, los portavoces de los grupos intervendrían hasta un máximo de cinco minutos, para terminar los responsables aludidos de los programas presupuestarios con un tiempo máximo de tres minutos. Y daríamos por concluida la sesión.

Sin más, dar la bienvenida al concejal responsable del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, y tiene quince minutos para explicarnos el presupuesto.

Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, presidente.

Iba a decir que no consumiré seguramente los quince minutos, lo que pasa es que cada vez que lo digo los consumo, pero, bueno, intentaremos no consumirlos, y además creo que los datos del presupuesto del área son bastante claros.

No obstante, sí que voy a hacer un breve repaso por los distintos conceptos económicos, o sea, fundamentalmente los tres programas presupuestarios que constan en el área.

Previamente, bueno, las cifras globales del área no les habrán sorprendido. Supongo que estaban al corriente de los cambios en el proyecto de Línea Madrid, que es el grueso, digamos, presupuestario del área, en este caso eso es lo que genera... que fundamentalmente el capítulo 2 es lo que genera una subida tanto al respecto de las obligaciones reconocidas como incluso sobre el crédito inicial del 2017.

El presupuesto global del área, incluyendo todos los capítulos, también el 1, es de algo más de 42.200.000 €.

Centrándonos un poco en capítulo 2 y capítulo 4, vemos que ahí es donde se concentra el cambio, fundamentalmente tiene que ver con el nuevo contrato, con el nuevo pliego de Línea Madrid, que además de incorporar nuevos servicios que próximamente podremos disfrutar todos los madrileños y madrileñas, como por ejemplo la asistencia a la navegación en sede electrónica, la atención a la ciudadanía también por nuevas vías telemáticas, que los ciudadanos y ciudadanas de Madrid puedan recibir información e incluso realizar gestiones con el Ayuntamiento de Madrid a través de nuevas plataformas, como programas de mensajería o redes sociales. Y bueno, claro, y una dotación bastante importante de trabajadores y trabajadoras, de puestos de trabajo en la plataforma del 010, que venía arrastrando un rechazo de llamadas precisamente porque estaba la plataforma completa totalmente. Si la han visitado, estaban todos los puestos de teleoperadores antes, gestores ahora, completos y, aun así, no daba abasto la plataforma para atender toda la demanda ciudadana de servicios. Eso ha generado, como es lógico, un incremento.

Además, este nuevo pliego incorpora cláusulas sociales. Y fundamentalmente, bueno, lo tienen en el capítulo 2 del Programa 925.01, atención a la ciudadanía y mejora de la gestión. El crédito inicial en 2017 fue de 12.700.000, de los cuales las obligaciones reconocidas fueron 11.800.000, y el presupuesto inicial en este proyecto 2018 son 15.300.000.

Vamos a ir parte por parte, primero, bueno, una nota breve, un breve comentario sobre lo que es el

presupuesto del área del gobierno en cuanto a dirección y gestión administrativa, es decir, tanto el propio despacho y gabinete como la Secretaría General Técnica habrán visto que asciende ligeramente el presupuesto del Programa 920.11, que es Dirección y Gestión Administrativa. Esto se debe fundamentalmente a obligaciones reconocidas en capítulo 2 durante el año 17, y luego verán que prácticamente desaparecen otras partidas, fundamentalmente las que tienen que ver con gastos al personal adscrito en la dirección y gestión administrativa. No figura en el capítulo 1 en este programa presupuestario, y el motivo es que el personal de la Secretaría General Técnica que tiene una asignación funcional no solo a esta área, al Área de Participación, sino también al Área de Portavocía y también al Área de Coordinación Territorial, compartimos la SGT las tres áreas, pero en este caso es que están adscritos, desde el punto de vista orgánico, al Área de Portavocía. Este es el motivo.

Luego, en cuanto a las dos direcciones generales que tiene en este momento el área de gobierno, tenemos, por un lado, el Área de Gobierno de Participación Ciudadana, que tiene un programa presupuestario, y la Dirección General de Transparencia y de Atención a la Ciudadanía, que tiene dos programas presupuestarios.

Bueno, empezando por lo más relevante, que, como les decía antes, es el Programa de Atención a la Ciudadanía, 925.01, como comentaba, los principales cambios tienen que ver con el nuevo contrato.

Pero también hay algunos otros cambios, como un nuevo servicio de seguridad que hemos incorporado en este ejercicio, que tiene que ver con algunas de las OAC, cinco en concreto, que no está ubicada la Oficina de Atención a la Ciudadanía en una junta de distrito, sino que está en otras dependencias municipales, y por lo tanto eso dificulta las labores de seguridad, precisamente porque en las juntas municipales de distrito suele haber Policía Municipal o personal de algún contrato de seguridad, pero en estas oficinas no, y se ha optado por incrementar esta partida.

Y por último, pues equipamientos, bueno, por último no, como continuación, equipamiento y señalización de una nueva OAC que se va a abrir en Carabanchel. Bueno, que se va a abrir o que...

El Director General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía, **don Javier Moscoso del Prado Herrera**: Se va a abrir a finales de mes.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Que esperamos que se abra, me confirman que sí, yo cruzo los dedos para que nada se tuerza.

Bueno, que efectivamente pues necesita cierto equipamiento y señalización.

Pero verán también que hay un descenso importante en el capítulo 6, en lo que son inversiones de accesibilidad que se van a acometer o que estaban pendientes en las oficinas de atención a la ciudadanía

de Arganzuela, Hortaleza, Sanchinarro, Vicálvaro y Villa de Vallecas. El motivo es, no que no se planee acometer estas inversiones de accesibilidad, sino que se financiarán a través de inversiones financieramente sostenibles que serán además llevadas a cabo por los distritos, porque esos edificios, los edificios de atención a la ciudadanía, no están adscritos al área de gobierno, sino que son en ocasiones las juntas municipales, y en otras ocasiones otros edificios de los propios distritos.

En cuanto al otro programa de la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía, que es el Programa de Fomento de la Transparencia y Mejora de la Gestión, hay pues una reducción bastante relevante del presupuesto.

Hemos hecho un ejercicio y quiero aprovechar para felicitar a todas... no solo a los directivos sino a todas las personas del área involucradas en el trabajo que se lleva haciendo bastante tiempo con este presupuesto para absorber en la medida de lo posible pues el incremento que el Programa de Atención a la Ciudadanía por el contrato de Línea Madrid ha supuesto para el área, racionalizando en algunos momentos otras actuaciones y sobre todo con un esfuerzo importante para que en ese esfuerzo no se renuncie a ninguna de las actuaciones que lleva adelante el área ¿no?

En el caso, por ejemplo, vuelvo al Programa del que estaba hablando, de Fomento de la Transparencia y Mejora de la Gestión, hay un descenso importante, cerca del 55 % con respecto al 17 en este programa, en el capítulo 2, sin embargo, este descenso no supone una merma en los objetivos ni en los programas que se van a llevar a cabo. Lo que se está produciendo es que hay una importante parte del gasto previsto en estos proyectos que es asumida por IAM, por un lado, porque son proyectos que finalmente han sido aceptados en la cartera de proyectos de IAM; por lo tanto en el presupuesto de IAM hay unas partidas dedicadas a estos proyectos que hasta ahora han sido iniciados e impulsados por el área pero que en algún momento pasan a IAM. Y luego además la buena noticia que tenemos —esperemos que esta vez sí que sí—, de que el proyecto de plataforma de gobierno colaborativo y abierto que presentamos a la convocatoria de *Red.es*, en la segunda convocatoria de ayudas para ciudades inteligentes y que nos concedieron esa ayuda, que no tengo aquí en la chuleta, me vais a perdonar la cifra, pero es muy superior, creo recordar que eran varios millones de euros, no sé si eran 2 o 3 millones de euros, financiados además al 80 % por *Red.es*. Entonces, bueno, esto llevamos dos años trabajándolo, y si lo que nos traslada *Red.es* —luego podrá completarme el director general— es así, pues contaremos con esa financiación adicional.

Y en cualquier caso, como les decía, no hemos renunciado a ninguna de las actuaciones. En este presupuesto, por ejemplo, lo que sí que hay es algún cambio. Por ejemplo, en la encuesta de calidad de vida y satisfacción con los servicios públicos, se venían desarrollando unos pliegos de manera anual y el trabajo de campo de la encuesta —como saben— se hacía a finales de año, en torno a noviembre. Hemos decidido redactar unos pliegos plurianuales que van a

permitir mejorar y facilitar la gestión de ese proyecto anualmente y que el trabajo de campo en vez de hacerse en noviembre del 2018 se hará a partir de enero del 2019. Esto, pues en principio esperamos que no produzca ningún impacto negativo en la capacidad de medición y evaluación y de todas estas cuestiones positivas que tienen que contar con todos esos resultados cuanto antes, porque históricamente tampoco se han obtenido el análisis final y la publicación de los resultados de esta encuesta, en cualquier caso, hasta el trimestre inicial del siguiente ejercicio, y eso lo vamos a mantener. Lo que sí que es que eso posibilita que ya la partida presupuestaria de este contrato, en este año, no tiene ningún impacto ¿no?

Bueno, y paso por último al Programa de Participación Ciudadana y Voluntariado. Bueno, ven una reducción bastante significativa, fundamentalmente en la partida de publicidad y propaganda, cuyo importe es de 933.000. Como verán, como saben, en ese importe, dentro de ese título que sí que puede que se ajuste conceptualmente a las partidas de hacer campañas de publicidad, pero creo que no se ajusta a otras partidas que presupuestariamente tienen que ir dentro de publicidad y propaganda pero que tienen que ver más bien con el ejercicio del voto cuando se pone en marcha una consulta. El voto por correo cae dentro de esa categoría, de publicidad y propaganda, y el coste fundamental de esta partida recae sobre eso, pero lo que sí que hemos reducido mucho es todo lo que sí que verdaderamente tiene que ver con publicidad y propaganda; es decir, campañas tanto en redes como en medios de comunicación, como campañas de difusión de la plataforma Decide Madrid y de los procesos de participación que se llevan a cabo. Y el motivo fundamental es que está absolutamente consolidado el proyecto.

Saben que además recientemente hemos tenido una buenísima noticia con el premio que las Naciones Unidas le ha dado al Ayuntamiento de Madrid con ese proyecto, y no en vano la plataforma cuenta con 397.000 —creo recordar— madrileños y madrileñas registrados en la plataforma. Por lo tanto, el esfuerzo que tenemos que hacer en darle difusión es menor porque el proyecto —como decía— está bastante consolidado.

Y una nota, también, que verán que hay en transferencias a instituciones sin ánimo de lucro. El año pasado hubo una convocatoria de 220.000 € de subvenciones al voluntariado. Este año está previsto hacerla de 125.000, pero les aclaro los matices antes de que digan que Soto recorta en voluntariado. Voy a poner la tiritita antes de tiempo.

Bueno, decidimos en el marco del Consejo Sectorial de Voluntariado, que se llama Foro de la Solidaridad, en consenso con las entidades sociales que allí participan, atender una reclamación histórica que tiene que ver con el modelo de las subvenciones. Tal y como se venían produciendo estas subvenciones, —al final sí que voy a consumir el tiempo— presentaban los proyectos, tenían estas organizaciones de la sociedad civil que antes de que estuviera resuelto, si se les concedían o no esas subvenciones, tirar para adelante con los proyectos, un poco asumiendo ciertos riesgos, no tener seguro si

esa financiación iban a poder contar con ella o no, y ellos planteaban desde hace tiempo un cambio en el sentido de que se pudieran presentar proyectos que se quieren hacer, no tanto este modelo tradicional en el que las subvenciones se dedican a cubrir los gastos de las cosas que ya se están haciendo, como presentar futuros proyectos, y en el caso de que el proyecto sea valorado positivamente, se obtenga la subvención en concurso y se pueda acometer ese proyecto.

Por lo tanto, este año mantenemos una parte, en torno a algo más del 50 %, de subvenciones en el modelo antiguo, pero ya hay otra parte importante que en este modelo nuevo, que esperamos que se puedan resolver a partir de enero, quizá febrero, sea en este nuevo procedimiento en el que pues son subvenciones que por adelantado financian proyectos para que se puedan acometer. Y bueno se ha hecho con absoluto consenso de todas las entidades que se dedican a voluntariado y esperamos que tenga unos resultados satisfactorios. Nada más.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Y a continuación tendría la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos en esta comisión, que sería Silvia Saavedra, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias presidente. Gracias señor Soto por sus explicaciones.

Bueno, vamos a entrar en los distintos programas de su sección presupuestaria, del Área de Transparencia y Participación Ciudadana, y en una visión global, como usted ha comentado, vemos que el sumatorio del capítulo 1 de los distintos programas que forman parte de su área, de programas de gestión directa, se ha incrementado. Ya se incrementaba en el año 2017, se incrementaba casi 3 millones de euros, y este año vuelve a incrementarse otro medio millón. Entonces nosotros queríamos que nos explicara a qué se debe esta subida.

Respecto al capítulo de personal, del Programa 925.01, que es Atención a la Ciudadanía, usted ha comentado que se refiere al contrato de Línea Madrid, que sube más de 2 millones de euros. Nosotros le queríamos preguntar si nos cuesta más caro el servicio de Línea Madrid, tal como se ha configurado, sobre todo teniendo en cuenta los conflictos laborales y las posibles huelgas que están convocadas y las reclamaciones por parte de los trabajadores, señalando que el Ayuntamiento no está mediando en el conflicto laboral como consecuencia de los desequilibrios salariales que se están produciendo.

Asimismo, voy a referirme a los distintos programas presupuestarios de una forma separada.

En primer lugar, el Programa 920.06, de Fomento de la Transparencia, vemos que en sus indicadores pues ustedes se otorgan una valoración de 8 sobre 10 y queríamos saber cómo han obtenido ustedes esa valoración, si la han obtenido a ojo de

buen cubero o existen una serie de criterios objetivos para obtener esa valoración.

En segundo lugar, respecto al subconcepto 227.06, estudios y trabajos técnicos, que señalan un importe de 174.050 €, queremos que nos diga a qué estudios y trabajos técnicos se refiere. Que nos los detalle y quién o quiénes lo van a realizar.

En cuanto al segundo Programa, el 920.11, de la Dirección y Gestión Administrativa, pues únicamente quiero señalar que el año pasado únicamente ejecutaron un 35 %. Nos gustaría que nos explicara a qué se debe la cifra de que los expedientes a tramitar serán 50, prácticamente es la mitad de lo que señalaban para el año 2017, pero que solo se anunciarán 18. Entonces, ¿qué quiere decir esto? ¿Que el resto de expedientes no se va a anunciar? ¿Que se va a utilizar una forma de contratación restringida?

También queríamos saber la cantidad que se destina para estudios y trabajos técnicos, 18.000 €, que nos la detallaran, diciendo que, en general, respecto a este programa pues que es un programa que baja el presupuesto, ya que es compartido con distintas áreas y es muy difícil realizar el seguimiento porque está compartimentado.

En cuanto al segundo programa, el Programa 924.01, de Participación Ciudadana y Voluntariado, pues queremos decirle que en comparación con 2017 la ejecución ha sido baja; en el 2017 la ejecución ha sido únicamente de un 30 %. Querría que nos informara el número de voluntarios inscritos en Voluntarios por Madrid, y que nos explicara los indicadores de desarrollo en los proyectos, porque ustedes tienen la previsión de utilizar a Voluntarios por Madrid en 25 proyectos permanentes, 70 proyectos puntuales y 25 proyectos subvencionados. Quería que nos lo explicaran mejor porque da la sensación de que Voluntarios por Madrid se usa para no los intereses de la ciudad sino para su propio interés, y ustedes creen que a veces coinciden pero no siempre es así. Bueno, quería que nos lo detallaran.

También queremos en este programa que nos detallen la conferencia internacional en torno al Programa Consul, por qué se va a realizar y para qué.

Queremos poner en relieve la importante subida de los gastos de personal de un 60 %, casi 800.000 €.

En el capítulo 2, ya ha señalado el señor Soto que se han bajado los gastos de publicidad y propaganda, pero aun así siguen siendo unos gastos cuantiosos, 933.171 €, y nos gustaría que nos lo detallaran más, no únicamente que se refiere al voto por correo sino a qué procesos participativos, cómo van a emplear estos 933.171 €. Queremos un detalle más explícito.

Asimismo, también queremos que nos disgregue uno de los clásicos de este Equipo de Gobierno, que es el concepto de otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, a los que van a destinar 618.832 € —que ya está bien— que están contemplados en el subconcepto 227.99, quiénes lo van a realizar, qué empresas y profesionales, si se

trata de más dinamización, más estrategia publicitaria, en qué va a consistir.

También queremos que nos detallen el subconcepto transferencias a instituciones sin fines de lucro, que son 125.000 €, se refiere a la partida esa de subvenciones y el nuevo modelo de subvenciones. Según hemos entendido, una mitad de la partida va a ir a subvenciones en el modelo clásico y la otra mitad a subvenciones en el nuevo modelo que se ha propuesto en el Foro de Solidaridad, ¿no? Si no lo hemos entendido bien, que nos lo aclaren, por favor.

En cuanto al Programa 925.01, respecto a la Atención a la Ciudadanía, queríamos preguntar por qué baja en 600.000 € los servicios prestados por la Oficina de Atención a los Ciudadanos, porque esto supone un 27 % menos de servicios. Así no nos extraña que el tiempo de espera se reduzca.

También quería que nos explicara el incremento de los 2 millones, que he señalado anteriormente, en el capítulo de personal. Que nos expliquen el subconcepto 227.99, de otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Y en fin, de los presupuestos participativos, como la ejecución depende de otras áreas, pues ya hablaremos en otro momento y en la comisión que se celebrará el viernes. Nada más de momento.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia, por la intervención.

Y a continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, Purificación Causapié, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Muchas gracias.

En primer lugar, quería dar la enhorabuena al delegado por el Premio de Naciones Unidas, por la plataforma Decide Madrid. Eso en primer lugar.

Y a continuación entrar en algunas cuestiones que afectan al presupuesto. Bueno, es verdad que tiene un cierto incremento respecto al presupuesto inicial, especialmente del año 2017, aunque también un incremento menor respecto al presupuesto ejecutado.

Para nosotros sí es verdad que donde hemos visto mayor reducción, probablemente se ve en todo el presupuesto porque es general, es en las inversiones al quedar reducidos en más de 26.000 € para tres proyectos. Es verdad que esta es un área poco inversora pero sí que nos parecía importante.

También encontramos, y nos gustaría detallar más cómo se produce ese incremento del gasto de personal, y también respecto a la contratación de servicios.

Tengo muchas dudas respecto a lo que usted comentaba sobre el tema de subvenciones y ayudas a asociaciones. Yo creo que este Ayuntamiento, efectivamente, a nosotros también nos ha llamado la atención la reducción que se produce, aunque no son

grandes cantidades pero entendemos que significativas para las organizaciones de participación, y es verdad que todo el rato tenemos un problema muy importante en este Ayuntamiento, y es cómo se compensa la ejecución de actividades con la financiación y con los tiempos que tienen las organizaciones para recibir la financiación, y sin duda eso es un tema que nos preocupa, sobre todo porque en este caso sí me gustaría saber si todo esto afecta a algunos proyectos de continuidad que pueden eliminar algunos servicios, algunas actuaciones que ya se están produciendo por parte de organizaciones.

Y si ese 50 %, al que usted se refiere, es el presupuesto que está aquí y hay otro en otro sitio o...

(Gestos del señor Soto Bravo).

Vale, es lo que no tenía claro cómo se quedaba.

Pero en todo caso sí nos preocupa que al final encontremos siempre muchas dificultades en la gestión del dinero de las subvenciones y todas las áreas, que hacen que la gente tenga que hacer verdaderos malabares para gestionar subvenciones que están concedidas, es más a veces un problema de gestión que de la aprobación de la subvención.

Y también respecto al tema de la atención a la ciudadanía y mejora de la gestión, que efectivamente es un programa que crece. Sí queríamos hacerle algunas referencias a los indicadores que hemos encontrado y que nos llama la atención, porque a pesar del crecimiento, sin embargo ese crecimiento no se refleja en algunos de los indicadores, por ejemplo, en el número de horas de formación del personal de Línea Madrid, que en el 2017 aparecen más horas de formación que en el presupuesto del 2018.

Y lo mismo ocurre en el porcentaje, por ejemplo, de citas concertadas a través de Internet. Hay un porcentaje mayor previsto en el 2017 que en el 2018, cuando se supone que este medio debe incrementar respecto a la gestión; o el porcentaje de entradas digitalizadas en las Oficinas del Registro del Ayuntamiento, un 63 % en 2017, un 20 % en el 2018, a pesar de toda la ley de procedimiento administrativo y las exigencias de la misma.

También podemos hacer la misma crítica de los objetivos planteados para las oficinas de atención al ciudadano y el servicio 010. Y tan solo vemos que hay un incremento y nos parece muy importante en la utilización del Twitter de Línea Madrid.

Aparte de estas cuestiones, sí nos gustaría especificar algunas cosas.

En el Programa de Fomento de la Transparencia, en el 920.06, queremos saber qué trabajos se prevén concertar a través de la partida 260.00, que no tiene consignación presupuestaria al inicio del 2017 pero sí tuvo una ejecución de 14.400 €.

En el Programa de Participación Ciudadana y Voluntariado, y pese a la reducción que tiene que ver con la publicidad que usted ha comentado, sí nos gustaría un poco más de detalle y de precisión respecto a este programa porque nos parece una cifra elevada, nos parece importante y sí que nos parece que tal y como están las cosas debemos de ser muy

estrictos en la ejecución y el gasto, en lo que se refiere a publicidad y propaganda.

También respecto a las conferencias internacionales, que ya se han comentado, nos parecía importante también saber qué actividad se va a hacer, qué objetivos, qué características, cuánto se va a financiar, etcétera.

Y por último, respecto al Programa de Atención Ciudadana, es verdad que nosotros también teníamos muchas dudas, yo le quería preguntar sobre qué recogía. Usted ha hecho mención a la ampliación del contrato de Línea Madrid y a algunas otras actuaciones y, bueno, nos parece adecuado.

Sí es verdad que nos preocupa, efectivamente, que a pesar de la ampliación del contrato de Línea Madrid, estemos en una situación compleja respecto a la situación de los trabajadores y las trabajadoras y la huelga ya existente, las noticias de ampliación y demás.

Nosotros, como bien sabes, además hemos apoyado en todo momento los procesos que han permitido la mejora de la situación de los trabajadores y trabajadoras de Línea Madrid. En su momento valoramos que no podía ser un servicio municipalizado si no se garantizaba la situación del empleo, y yo creo que ese debate lo hemos compartido a pesar de que a nosotros, como principio, nos gustaría que fuera un servicio público y municipal, pero bien es verdad que a pesar de que sabemos que el Ayuntamiento tiene límites a la hora de actuar en ese ámbito, también entendemos que el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de garantizar igualdad salarial y de garantizar condiciones laborales dignas a las personas que trabajan finalmente en un servicio público y, por lo tanto, tendremos que buscar las maneras, y así se ha incorporado en el debate sobre las cláusulas sociales y demás, las maneras de garantizar esas condiciones y no pasar de perfil. Es decir, entendemos que el Ayuntamiento se tiene que implicar en esta situación para mejorar las condiciones y las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras que a nosotros nos parece que son justas y por lo tanto hay que atender en este momento.

Y respecto a otra cuestión, respecto a los presupuestos participativos que es verdad que, como están en diferentes ámbitos, es un poco complejo, pero sí que me gustaría hacer una valoración muy global.

En principio, de la información que tenemos, y a lo mejor tenemos que ir valorando de manera más amplia toda la información, pero de la información que tenemos, a nosotros no nos dan los 100 millones que debería haber anualmente en los presupuestos participativos. Tenemos una parte de proyectos que vienen del año 2016, que fueron aprobados en 2016, que pasaron a 2017 y que tampoco en el 2017 se fueron ejecutando y que, por lo tanto, aparecen en el presupuesto del 2018. Y también tenemos en el presupuesto del 2018 presupuestos que se aprobaron en el 2017. En total, cuando vemos todo esto, no nos sale la cantidad de dinero, sabemos que hay presupuesto de inversiones en el presupuesto como tal, y presupuestos en IFS, y hemos hecho un poco el

desglose en este sentido, pero no sabemos dónde están proyectos que se han aprobado, no sabemos si la previsión es que pasen al 2019. Bueno todo esto es un poco... Tenemos la sensación de que es una especie de galimatías, es un poco lío porque creo que todos pensábamos que se aprueban los presupuestos participativos y al año siguiente están en los presupuestos y se ven y se ejecutan. El problema es que, claro, vamos arrastrando una situación que hace muy complejo el hacer visible los presupuestos participativos en este Ayuntamiento.

Y no solo creo que nos lo hacen complejo a los grupos municipales, se lo hacen muy complejo a los ciudadanos. Por lo tanto, creo que hay que hacer una valoración sobre esto, hay proyectos que la gente ha hecho un enorme esfuerzo para recoger las firmas, para que se voten. En Ciudad Lineal recientemente usted y yo hablamos de un proyecto, el de Ciudad Lineal, o el campo de rugby en Fuencarral. Hay proyectos mucho más sencillos que no se han ejecutado y que tampoco son tan complejos. Podemos poner ejemplos incluso pues de un parque infantil en Fontarrón, la Plaza Vieja de Puente de Vallecas, el parque de las Tizas en Usera. Podemos poner muchos ejemplos de proyectos que están sin ejecutar.

¿A nosotros qué nos preocupa? Pues que toda esta sensación de lío con los presupuestos participativos hagan que la gente se desanime a la hora de participar, porque muchos ciudadanos, insisto, han hecho un esfuerzo para traer y conseguir que se vote un proyecto y después ven que nunca se hace realidad, no lo ven al año siguiente hecho realidad de su distrito, y esto creo que genera, insisto, mucho desánimo. Además la información que están dando las juntas de distrito en muchas ocasiones deja mucho que desear porque lo hemos visto, a mí me lo han contado en Ciudad Lineal, en Usera nos lo han contado, si la junta de distrito en el Pleno no da respuesta a los vecinos sobre cuál es la situación de su proyecto, pues la gente se queda con la sensación de que su actuación no ha sido una actuación que haya valido la pena o que le están tomando el pelo.

Por lo tanto, creo que de verdad hay que hacer una reflexión importante sobre esto y garantizar y priorizar los presupuestos participativos y los proyectos de presupuestos participativos a la hora de la ejecución presupuestaria y de la planificación dentro del presupuesto, porque, insisto, si no, los ciudadanos tendrán la sensación de que no les tomamos en serio.

Muchas gracias que me he pasado ya.

El Presidente: Muchas gracias por la intervención.

A continuación, el portavoz para esta materia del Grupo Popular, Percival Manglano, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días señor Soto y bienvenido a usted y a todo su equipo que hoy le acompaña.

El análisis que voy a hacer de su presupuesto lo voy a hacer en función de una comparación con el presupuesto inicial del año pasado, es lo más lógico.

Esta técnica que se han sacado de la chistera de compararlo con las obligaciones reconocidas, yo creo que no hay por dónde cogerlo y, por lo tanto, además parte de su explicación se ha referido al presupuesto inicial y yo creo que es lo que tiene sentido, comparar valores equivalentes y en eso me voy a centrar.

Efectivamente, como bien ha dicho usted, su presupuesto sube en algo más de 2 millones y medio de euros, de 39,8 a 42,2, y yo me voy a centrar en las secciones más importantes, que son transparencia, participación ciudadana y, sobre todo, atención a la ciudadanía que, como bien sabemos, es casi el 80 % de su presupuesto.

En relación con la transparencia, algunas preguntas sobre los indicadores y las valoraciones, me ha llamado la atención que la valoración global de las personas usuarias del nuevo portal baja de 8 a 7, esto es llamativo, normalmente de un año para otro siempre suben las valoraciones, en este caso ustedes prevén que baje, en concreto en el objetivo 2, el de reutilización de información pública, me gustaría saber por qué.

También en el objetivo 4 dedicado a la protección de datos, el año pasado se previó 10 ficheros revisados y este año ninguno; si hay alguna razón me gustaría saber por qué.

Hablando de protección de datos, y aunque esto vaya más allá del presupuesto, sí que es una cuestión muy importante y me gustaría que dedicasen aunque fuese un minuto para decirnos algo sobre la aplicación de la famosa directiva esta de protección de datos de 2016, que entiendo les debe estar tomando bastante trabajo y esfuerzo, es una cuestión importante, si algo nos pudiesen decir al respecto se lo agradezco.

Por último, los estudios y trabajos técnicos de esta sección, de transparencia, bajan de 440.000 a 174.000 € y me gustaría saber por qué.

En relación con participación ciudadana, aquí hay una bajada que se explica básicamente por lo que ha mencionado ya usted sobre la bajada de publicidad y propaganda, que pasa de 2,1 millón de euros a menos de un millón. Usted ha dado una explicación y permítame que esté en cierto desacuerdo con la explicación que ha dado y entiendo perfectamente que cada uno estamos en nuestro lugar y vemos las cosas de una manera distinta. Usted ha dicho que baja la publicidad porque se ha consolidado y básicamente lo ha achacado a su modelo de participación y a la repercusión que está dando. Yo me atrevo a decir que la explicación es exactamente la contraria. ¿Por qué creo yo que ha bajado más de un millón de euros? Pues básicamente porque este año no van a tener una votación como tuvieron en febrero del año pasado. El presupuesto, y nos acordamos todos perfectamente, el presupuesto de esa votación fueron 1,1 millones de euros, es que cuadra perfectamente, ese dinero que no se gastan en la votación es lo que explica la reducción. ¿Y por qué no hay votación este año? Por la simple y llana razón de que ninguna iniciativa ha llegado al mínimo requerido para que se vote por parte de todos los madrileños; es así.

Y, mire, por curiosidad me he metido hoy para saber cómo van las votaciones, y la votación que más

lleva, ahora mismo, es una por la que se pide que no se renueve el contrato de la incineradora de Valdemingómez en 2010, y lleva menos del 20 % de los votos necesarios para que pasase a la siguiente fase. Es decir, hemos entrado en esta dinámica de que sistemáticamente no hay ninguna iniciativa que llegue, ni siquiera se acerque al mínimo requerido para que haya una votación, y esto es lo que explica que baje el dinero dedicado a la propaganda.

Por cierto, hablando también de la página Decide Madrid, usted en los objetivos dice que cada vez hay más visitas, que cada vez hay más actividad en Decide Madrid y, bueno, este ejemplo que le acabo de dar de la falta de actividad, se lo podría replicar en otros casos.

Hoy mismo tenemos en la prensa el hecho de que las opiniones vertidas sobre el Consejo de la Cultura que se colgó durante quince días en la página web ha surtido, ha provocado la reacción de dos personas. Pues, bueno, tampoco es que sea esto una avalancha de personas opinando. Y, sin embargo, nos encontramos también con que en aquellos casos donde sí que hay una participación ciudadana bastante activa, como es el caso de Galileo, ahí sí que no les han hecho ningún caso a los que han pedido que se revierta el corte de la calle. Por lo tanto esto es una cuestión de fondo, que vamos a debatir seguramente hasta el final de la legislatura, sobre nuestros distintos conceptos de participación ciudadana, pero creo que aquí hay datos evidentes que matizan la euforia con la que a veces presentan su modelo de participación y, como digo, se ve incluso reflejado en su presupuesto.

En relación con la atención ciudadana, que es donde está el grueso del presupuesto y además donde está el grueso de la subida, me sumo a las peticiones de los demás grupos para que nos dé algún tipo de actualización sobre la situación del conflicto laboral que hay en Línea Madrid. Y también estoy obligado a preguntarle cómo este conflicto laboral va a afectar a la satisfacción de los usuarios; es decir, en los indicadores que ustedes incluyen en el presupuesto hay subida de la satisfacción de los usuarios, y sin embargo en una situación de huelga, me cuesta creer que vaya a subir la satisfacción de los usuarios. De la misma manera que ustedes preveían que iba a haber un aumento de los servicios prestados, si ya hay una huelga, si esa huelga se extiende, pues difícil me parece que se pueda cumplir con este aumento de los servicios prestados.

Efectivamente, suben los gastos de personal en más de 2 millones de euros, algo nos ha explicado al respecto. Pero lo que me ha llamado la atención y no ha mencionado y sí que me gustaría que nos aclarase es que estos aumentos, tanto de personal como del importe del contrato de Línea Madrid, contrastan con la desaparición prácticamente de las inversiones. Me gustaría saber por qué han decidido que ya no es necesario hacer inversiones en la atención ciudadana.

Y, por último, le hago una serie de preguntas generales: me ha llamado la atención cómo los incentivos al rendimiento en temas de personal suben bastante. Estamos hablando en los distintos sectores en torno a un 15 o a un 20 % sistemáticamente. No

acuerdo a saber por qué, si hay una explicación se lo agradecería.

Después, una pregunta que simplemente refleja mi ignorancia: hablan en su memoria de superar la cifra de los 340 *data sets* y 2.300 recursos diferentes descargables. Le confieso que no sé lo que son los *datasets*, si nos pudiese explicar qué son estos *data sets* y los recursos diferentes descargables se lo agradecería.

En cuanto a los presupuestos participativos, y con esto termino, estoy bastante de acuerdo con todo lo que ha dicho la señora Causapié al respecto, pero me gustaría añadir alguna consideración más.

(El señor Manglano Albarca muestra un documento).

En este cuadro de los presupuestos participativos de 2016 las columnas no suman, es decir, el importe total, la anualidad 2018 y el resto de anualidades no suman. Supongo que habrá una explicación, yo no sé cuál es. Entiendo que el importe total, la anualidad 2018 y el resto, es decir, lo que se hubiese ejecutado en 2016, debería sumar y, como digo, no lo hace no sé muy bien por qué.

Y después, por no repetir los argumentos de la señora Causapié no lo haré, pero sí que hay una cuestión que no ha mencionado y creo que merece la pena destacar, que es la cuestión de la ejecución: es decir, los presupuestos participativos aprobados en 2017 entiendo yo que se van a poder ejecutar a partir de la aprobación del presupuesto, en su caso, que será en julio, con lo cual les va a quedar un calendario relativamente complicado para ejecutar estos presupuestos participativos. Me gustaría que nos dijese cómo prevén ejecutarlos porque, si quitamos julio y agosto, pues, francamente, se queda en cuatro meses el poder llevar a cabo estos presupuestos participativos. Me gustaría saber, bueno, cómo lo van a hacer, qué prioridades tienen al respecto.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

A continuación, tal y como habíamos comentado, cada uno de los responsables de los programas presupuestarios aludidos puede hacer uso de la palabra por un tiempo máximo individual de cinco minutos. Lo único, para el acta, dicen el nombre y el cargo para que tomen nota aquí.

Muchas gracias.

El Secretario General Técnico, **don Ignacio Ramírez García:** Mi nombre es Ignacio Ramírez, soy el secretario general técnico del área.

Voy a responderles básicamente a todas las cuestiones referidas al capítulo 1, a gastos de personal, que ha habido distintas preguntas y que han sido comunes por parte de los distintos representantes de los grupos políticos municipales.

Efectivamente, como habrán podido ustedes comprobar, existe un aumento en el global y además también en cada uno de los programas presupuestarios de esta sección del capítulo 1 de personal, que en términos generales también habrán

podido contrastar ustedes que pasamos de una plantilla presupuestaria del año 2017, con arreglo al presupuesto que se aprobó en febrero de ese año, de 481 personas a tener ahora un total de 536, es decir, un incremento de 55 puestos de trabajo de carácter neto. Eso es lo que explica, lógicamente, este aumento al que se han referido todos ustedes. Digo de tipo neto porque ahora intentaré detallarles un poco también cómo van esos cambios en cada uno de los diferentes programas.

En el caso del Programa 912.05 no existe ningún tipo de modificación en el número de personas que están adscritas a la delegación del área de gobierno, que son seis, como también habrán podido contrastar, y hay un pequeño aumento en cuanto al importe del gasto previsto por cuanto había una dotación parcial de uno de los puestos de trabajo de la delegación, de un puesto de auxiliar administrativo de nivel 16, que se ha cubierto ya y por tanto está dotado al cien por cien. Esa esa la razón de esa pequeña diferencia.

En el supuesto del Programa de Fomento de la Transparencia y Mejora de la Gestión, aquí tenemos uno de los casos en los que existe un saldo positivo de aumento de plantilla de dos puestos de trabajo, procedentes en este caso de un cambio de adscripción del Área de Gobierno de Seguridad y Salud. Es un cambio de adscripción que se produjo el 9 de enero del año 2017. Se incrementa, por tanto, la plantilla de las distintas subdirecciones de este programa y concretamente la de Sugerencias y Reclamaciones, que ha sido la beneficiaria de este cambio de adscripción para reforzar precisamente el trabajo que se realiza desde esa subdirección general.

En el supuesto del Programa de Participación Ciudadana y Voluntariado, que también tiene un incremento, se debe a una reducción en cuanto al número de dotaciones parciales que estaban presupuestadas en el ejercicio 2017, porque se va completando la plantilla que inicialmente se planteó en el ámbito de esta dirección general y, por tanto, pues también en los puestos de trabajo se van dotando de forma progresiva al cien por cien. Además, también deben tener en cuenta en este caso la previsión que existe en el propio presupuesto en cuanto a un programa de acumulación de tareas para dar soporte a los trabajos que se realizan de los presupuestos participativos, con el nombramiento de cuatro funcionarios interinos por periodos temporales que no pueden ser, en ningún caso, nunca superiores a seis meses. Tenemos, por tanto, ese aumento, pero repito que el personal, en el caso concreto de esta dirección general constante, se mantiene en los cincuenta puestos de trabajo de la plantilla, incluido el de la propia dirección general del órgano directivo.

En el supuesto donde tenemos cambios más importantes es en el de Atención a la Ciudadanía, el 925.01. Aquí el saldo neto es de 53 puestos de trabajo nuevos, que proceden de lo que se denomina como el equipo volante, que en realidad son 56 por cuanto hablamos de 53 puestos más 3 puestos de trabajo que fueron transformados, que ya contaba la propia dirección general con esos puestos que estaban vacantes y que se han reforzado para que estén en este equipo volante. Se trata, como bien conocen ustedes, de un acuerdo de la Mesa General de Empleo

de 16 de marzo del año 2017, que fue ratificado por parte de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento el 6 de abril del año 2017, y se ha materializado a partir de una resolución de la Gerencia de la Ciudad del 20 de abril de 2017. Ese equipo volante pues, evidentemente, también supone en el reforzamiento de lo que son los trabajos de los servicios de atención a la ciudadanía presencial pues un incremento del capítulo 1.

Me parece que con estas cuestiones doy respuesta a todo lo de los gastos de personal y además al señor Manglano, que ha preguntado precisamente también por el tema de los incentivos al rendimiento de capítulo 1. Aquí también, evidentemente, se produce un aumento, por cuanto estábamos hablando de unas plantillas en el año 2017 que se estaban, digamos, completando respecto de lo que se diseñó en el año 2016. Y los programas de productividad al personal pues se han ido también, según se han efectuado esas incorporaciones, asignando en función de las necesidades que tiene el área y del cumplimiento de los objetivos que se han planteado.

En todo caso, también debo comentarles que no llega al 25 % del total de la plantilla la que cuenta con estos incentivos al rendimiento, con esta productividad; es decir, que se mantienen unos márgenes digamos que bastante razonables.

Y por último, respecto de la pregunta de la señora Saavedra sobre el indicador y los objetivos referidos a la contratación, la previsión que existe este año es efectivamente de 50, el año 2017 fue de 93, le informo que la realización de este objetivo en el año 2017 finalmente fue de 65, hemos ido ajustando un poco esta cifra, incluye los expedientes de contratación, tanto la contratación en procedimientos abiertos en cualquiera de las modalidades, como también las contrataciones de carácter centralizado, las que se realizan por parte del Ayuntamiento de Madrid, como también las que efectuamos...

El Presidente: Tiene que ir concluyendo.

El Secretario General Técnico, **don Ignacio Ramírez García:** ... a través de contratos, como también las que realizamos con los contratos con la Administración general del Estado, y los contratos menores; únicamente, como es lógico, solamente debemos hacer anuncios respecto de las contrataciones que están exigidas, que no son todas las que yo les he comentado.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Siguiente compareciente. ¿Se identifica, por favor?

El Director General de Participación Ciudadana, **don Gregorio Planchuelo Sainz:** Gregorio Planchuelo, director general de Participación Ciudadana.

Han hecho diversas preguntas, la primera de ellas referida a ConsulCon, que creo que ha sido repetida por algunos de ustedes, en qué consistía este

congreso. Como seguramente saben, hay ahora cuarenta y cinco ciudades que ya utilizan las herramientas de participación ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, son ciudades como París, Turín, Montevideo, hay un país que es Uruguay, está también la provincia de Oz, en Francia, y otras ciudades e instituciones que van a poner en marcha próximamente; hay otras cuarenta, entre ellas diversos municipios de Holanda, Tirana, La Valeta. Entonces, este congreso, que realizamos el año pasado y que pensamos realizar este año, sirve para el intercambio de experiencias y evolución de las herramientas que tenemos. Este año, en 2017, acudieron 250 asistentes de quince países, y en la encuesta que hicimos con posterioridad a su celebración, todos en una gran mayoría estaban muy contentos con los resultados obtenidos y por eso lo queríamos repetir. Es un presupuesto de 10.000 € para realizar el congreso.

También han hecho preguntas sobre capítulo 2, los 933.171 € de publicidad y propaganda. El año pasado nos gastamos en el acuerdo marco de publicidad institucional 463.391 €, este año hemos reducido esa cifra a 175.000 €, que es uno de los aspectos importantes de la reducción. También otro de los aspectos era la impresión de dípticos, trípticos, cartelería, papeletas, cartas y sobres de votación, en eso nos gastamos en 2017, 392.000 €, y la previsión para este año es de 238.000 €, es lo que nos pensamos gastar en esa partida.

Y el otro dato importante en el que también se ha producido una reducción es el ensobrado y correos. El año pasado, como saben, enviamos cartas a los vecinos de toda la ciudad y también en algunos distritos en procedimientos aparte. La votación por correo ha resultado ser muy eficaz en el proceso de febrero en el que participaron 214.000 personas, más de 100.000 participaron a través del voto por correo, se enviaba un sobre con el franqueo de retorno pagado donde podían meter la papeleta, resultado muy eficaz y es lo que esperamos poder hacer este año en otro proceso, si realmente al final hay otra propuesta u otras propuestas que superan el 1 % del censo electoral, como ocurrió el año pasado, este año no sabemos qué va a ocurrir pero es posible que vuelva a ocurrir. Y en cualquier otro caso, cualquier otro proceso que se considere interesante para toda la ciudad, podemos utilizar este sistema. Aquí también, como he dicho, se ha reducido de forma importante lo que nos gastamos el año pasado con la previsión que tenemos para este año.

En cuanto a otros trabajos realizados por otras empresas, tenemos por una parte el contrato SAVE, es un contrato que da asistencia a los voluntarios por Madrid; hay que tener en cuenta que ahora mismo tenemos 12.560 voluntarios, y que realizan 100 proyectos de los cuales 31 son permanentes y otros 70 son puntuales. En total, es un conjunto de 385 actuaciones anuales para gestionar esta actividad, que muchas veces se produce en fin de semana o fuera del horario habitual de los funcionarios, y necesitamos una asistencia técnica que es SAVE. El importe de esta asistencia son 398.735 € durante todo el año.

También tenemos un contrato de dinamización de procesos participativos, cada vez que sacamos un

procedimiento es normal que lo llevemos previamente a los foros locales y a los movimientos asociativos para que lo conozcan y se produzca una mayor participación, de eso se encargan los dinamizadores. Y también por ejemplo ahora en los presupuestos participativos vamos a poner mesas para votación presencial el fin de semana de la semana que viene, para facilitar la participación ciudadana en el cumplimiento de las papeletas, pues también tenemos dinamizadores. En esto, la inversión es de 129.697 €.

Y luego tenemos además alquiler de escáner. Para el recuento de las papeletas en el proceso de febrero, que comentaba anteriormente, en el que participaron 214.000 personas, el recuento de las papeletas fue una labor muy grande porque la tuvimos que hacer a mano, estuvimos nueve días encerrados en Matadero, de nueve de la mañana a nueve de la noche contando papeletas. Fue una labor que ahora en un proceso posterior, el de once plazas, alquilamos un escáner y se redujo a unas cuantas horas de trabajo de un escáner, que además cuando había papeletas dudosas salía una pantalla y teníamos previsto que había una comisión que dilucidaba si esa papeleta era nula o no, y bueno, es un sistema que funciona de forma muy eficaz y hemos previsto para este año 30.000 € en el alquiler del escáner.

Y luego también está un contrato de desarrollo logístico, que es lo que nos permite montar carpas, mesas y sillas, recogerlas por toda la ciudad, necesitamos una empresa que nos lleve el material y nos lo traiga.

El Presidente: Tiene que ir concluyendo, el tiempo se ha agotado.

El Director General de Participación Ciudadana, **don Gregorio Planchuelo Sainz:** Vale, muy bien.

Pues iba a entrar en el tema de las subvenciones al voluntariado pero no lo puedo hacer en unos segundos, así que...

El Presidente: Si lo hace en quince segundos, lo intenta.

El Director General de Participación Ciudadana, **don Gregorio Planchuelo Sainz:** Sí, bueno.

La subvención de 125.000 € en tema de voluntariado lo estuvimos hablando con las propias asociaciones que se presentan a nuestras subvenciones, les pareció correcto, de todas formas ellos son conscientes que cuando llegamos en 2015 la subvención era de 100.000 €, y este año les hemos ofrecido 125.000 € porque al año que viene, con el presupuesto del año que viene pero con una convocatoria que vamos a tramitar anticipadamente, que se va a pagar seguramente en enero o en febrero, les daremos una subvención a través de 250.000 € de pago anticipado, con lo cual ellos una vez que tienen el dinero es cuando empiezan a actuar y, por lo tanto, no corren ningún riesgo de realizar actuaciones que luego no puedan ser reintegradas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Y quedaría Javier Moscoso.

El Director General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía, **don Javier Moscoso del Prado Herrera**: Gracias.

Javier Moscoso del Prado, director general de Transparencia y Atención a la Ciudadanía, muchas gracias por su interés. Voy a ir intentando responder a las dudas que han planteado.

Con respecto a los dos programas, lo que es el subconcepto 227.06, estudios y trabajos técnicos. En la parte de fomento de la transparencia y mejora de la gestión, en el programa de fomento de la transparencia y mejora de la gestión hay un descenso sustancial, pero en cualquier caso los trabajos que tenemos previstos, algunos de ellos ya comprometidos, vamos a acabar un trabajo que estamos haciendo para un contrato vinculado a la sede electrónica, para una serie de indicadores que permita un cuadro de mando de la implantación de la administración electrónica, eso está comprometido, es un trabajo que iniciamos el año pasado y estamos terminando.

Licitaremos, vamos a licitar y está en proceso de gestión lo que es la certificación de cartas de servicio, que es un proyecto que lleva tiempo haciéndose; varios estudios de opinión el vinculado al sistema de sugerencias y reclamaciones; además queremos hacer, como ya hicimos el año pasado, algún estudio más cualitativo, en este caso vamos a trabajar sobre la calidad de las respuestas que da el Ayuntamiento y también queremos hacer un trabajo específicamente vinculado a las personas mayores en la utilización del sistema de sugerencias y reclamaciones; vamos a apoyar a las unidades que utilizan modelos de calidad, de excelencia como el modelo CAF o EFQM en su certificación, entre otros Línea Madrid; seguiremos desarrollando el proyecto de comunicación clara, en el que contamos con un apoyo externo de una empresa, o esperamos contar desde una organización especialista en lenguaje claro, para que nos ayude a mejorar la comunicación con los ciudadanos; y también haremos algún trabajo relativo al proceso de implantación de la nueva normativa de protección de datos.

La nueva normativa de protección de datos elimina el concepto de fichero declarado, ya no hay que declarar los ficheros a la agencia española, por lo tanto, no tiene sentido como indicador, lo que hay que hacer ahora es el registro de los tratamientos que tiene el Ayuntamiento de datos personales. Se ha hecho el esfuerzo para publicar en plazo este registro; está ya publicado, está accesible a través de la web, y evidentemente, pero en eso no se queda la nueva reglamentación, realmente es un cambio radical de la protección de datos en el ámbito europeo, que algún especialista ha cifrado que va a impactar con un 0,4 % sobre el producto interior bruto de la Unión Europea en aplicación de la normativa de protección de datos. En cualquier caso, ha habido una modificación también del acuerdo de estructura de esta área de gobierno en la pasada Junta de Gobierno, en el que de una forma provisional lo que son las funciones del delegado de Protección de Datos se asumen por parte de esta dirección general por ser la que tiene a día de hoy el servicio de protección de datos pero, en cualquier caso, es una situación provisional que se

tiene que resolver para garantizar la independencia de este nuevo delegado de Protección de Datos que tiene que crear el Ayuntamiento.

En cuanto a este mismo subconcepto del otro programa, de atención a la ciudadanía, únicamente por aclarar, hay un contrato ya en ejecución, o sea, que está comprometido relativo a los estudios de satisfacción de los canales de Línea Madrid.

También pedían alguna aclaración con respecto al subconcepto 260.00, que no estaba inicialmente, efectivamente, en el presupuesto del 2017, y se incorporó, y corresponde a los gastos relativos al convenio con Transparencia Internacional España para desarrollar el Proyecto de Pactos de Integridad y aplicarlo en concreto al contrato de Línea Madrid. Lo iniciamos el año pasado en el proceso de licitación y hubo ya un gasto, hay unos estudios publicados en la propia página web del Ayuntamiento, en la página de Transparencia Internacional España, y este año están también haciendo un monitoreo sobre la implantación del nuevo contrato y esto lleva un gasto, que está cofinanciado por ambas instituciones, y esto corresponde a este gasto.

Con respecto a los indicadores, que se ha hecho algún comentario, yo quería hacer alguna aclaración. Los indicadores en principio nos basamos en los objetivos que tenemos, pero también de la realidad existente y, por tanto, en algún caso hay algún indicador que baja, y efectivamente es así, y entendemos que nos adaptamos a la realidad. Pero, bueno, por dar cuenta, se ha preguntado un poco el tema de la valoración, cómo lo hacemos. Nosotros en nuestra área también está la del servicio de evaluación, hay una metodología del Ayuntamiento de Madrid, ayudamos a otras áreas y también nosotros somos muy rigurosos en cómo lo hacemos: lo hacemos mediante encuestas, evidentemente el entorno web es un tema complicado, generalmente si es en torno a web u otro entorno combinamos el enviarles correos con llamadas telefónicas, etcétera, pero yo creo que, en cualquier caso, publicamos la información, la ficha técnica de cómo hemos realizado los estudios.

Hay algún dato de indicadores que han señalado que bajaba, y yo no lo encuentro, no sé si hay algún error, pero en cuanto al número de horas de formación, aumenta; en cuanto a las citas concertadas a través de Internet, también aumentan lo previsto en el 2018; las entradas digitalizadas, también aumentan el 60 %, que es el objetivo que tenemos para este año; también en las oficinas de Línea Madrid, con cumplimiento de normas de accesibilidad, aumenta sustancialmente. Esto tiene que ver mucho también con la duda con respecto al capítulo 6, la desaparición. Nosotros gestionamos capítulo 6, pero gran parte de ello lo hacemos mediante transferencia posterior al distrito, porque era quien podía competencialmente desarrollar las obras de accesibilidad, si eran unas obras en un edificio que estaba adscrito al distrito. Esto, como ha señalado también el concejal, este año se va a gestionar a través de IFS, que lo han pedido directamente los distritos en las cinco oficinas que tenemos detectadas que no cumplimos las normas de accesibilidad; en el resto, yo creo que podemos garantizar que estamos en un nivel bastante bueno.

El único indicador que baja..., los servicios prestados a través del 010, suben; los servicios prestados a través de las oficinas, es verdad que hemos planteado que bajen, veremos la realidad, evidentemente el planteamiento de la normativa...

El Presidente: Javier, estamos ya fuera de tiempo.

El Director General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía, **don Javier Moscoso del Prado Herrera:** Sí.

... es que disminuyan los servicios presenciales y aumenten los servicios digitales, pero es verdad que vamos a tener los servicios disponibles.

Y lo último también señalar que uno de los que sí baja es el tiempo medio de espera, de diez minutos a ocho minutos, y esperamos que realmente esto lo noten los usuarios. Me he quedado en el tintero hablar del contrato, pero, bueno.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

No sé si Pablo vas a hablar ahora o...

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Sí, si puedo...

El Presidente: ... o después, como quieras.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** ¿Ahora tengo un turno?

El Presidente: No, pero...

(Risas).

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno, pues le agradezco a la Presidencia de la comisión la oportunidad.

Solamente para abordar el tema que se ha quedado en el tintero al respecto del contrato de Línea Madrid y el conflicto laboral, pues creo que no sorprende a nadie si digo que es una de las mayores preocupaciones que hemos tenido al respecto de ese contrato desde el principio, y es precisamente la situación laboral de esos trabajadores y trabajadoras que tienen un convenio colectivo que les coloca incluso en situación de vulnerabilidad. A pesar de ser personas trabajadoras, pues con esas estructuras salariales están en una situación pues realmente vulnerable, podríamos incluso decir, y es un sector además que es generalizado, quiero decir que no es un problema de este contrato, es que ese sector laboral funciona de una manera que a mí me parece lamentable.

En ese sentido, hemos trabajado a lo largo de más de año y medio para incluir cláusulas sociales en el contrato de Línea Madrid, y creo que además de que el contrato recoge nuevos servicios de cara a los ciudadanos, nuevas vías de atención a la ciudadanía,

creo que hemos sido con este contrato absolutamente ambiciosos porque recoge un amplio abanico de cláusulas sociales, tanto de subidas en la remuneración, subidas de categoría profesional, medidas de conciliación, estabilidad laboral. Una de las condiciones que tiene la empresa, y es obligatoria porque así lo puso en la oferta, es el mantenimiento de la totalidad de la plantilla durante toda la ejecución del contrato; con esa cláusula hemos conseguido una estabilidad laboral desconocida en ese sector. ¿Qué es lo que nos ha faltado? Algo adonde no podíamos llegar: la igualdad salarial, que toda la plantilla, aquellos que cumplan las mismas funciones reciban las mismas retribuciones, es algo con lo que estamos absolutamente de acuerdo, pero que es antijurídico que nosotros lo incluyamos en un pliego; ese pliego pues además de que supongo que Asesoría Jurídica nos hubiera hecho un informe muy solvente, es que si lo hubiéramos movido adelante, de alguna manera, estoy seguro de que Concepción Dancausa, que no sé si sigue siendo delegada de gobierno, nos lo hubiera recurrido, claro. Entonces ahora mismo este conflicto laboral se circunscribe a la relación entre la empresa y sus trabajadores, y nosotros estamos instando a la empresa a que abra la negociación con los trabajadores para resolver este conflicto cuanto antes.

El Presidente: Tiene que concluir.

Vale. Muchas gracias.

Passaríamos al siguiente turno de portavoces por un tiempo máximo de cinco minutos.

Silvia, tienes la palabra por el Grupo Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Bueno, pues, en primer lugar, respecto al contrato de Línea Madrid, nosotros ya hicimos una intervención en la Comisión de Transparencia como consecuencia de haber hablado con los trabajadores de Línea Madrid, que estaban muy preocupados no solo por los desequilibrios salariales que experimentaban o las diferencias salariales que experimentaban, aproximadamente 180 €, para el desempeño del mismo puesto de trabajo, y también, bueno, pues ciertas preocupaciones en relación a la falta de actualización de los medios con los que disponía el servicio para prestar, valga la redundancia, el servicio de Línea Madrid, así como también el incumplimiento de ciertas normas de seguridad y salud.

Nosotros queremos poner de relieve que este contrato ha sido objeto de examen por el Pacto de Integridad, que supone que una comisión formada por expertos en materia de contratación pública y por un sector importante de la sociedad civil van a fiscalizar todo el contrato, toda la vida, todo el iter del contrato público. Y una de las cosas que pusieron de manifiesto estos expertos en materia de contratación pública es que en materia salarial se podían generar ciertos conflictos porque las cláusulas o bien en cuanto a los precios fijados eran demasiado difusos en determinadas categorías. Entonces nosotros lo que queremos poner de relieve, en primer lugar, es que se reúnan con los trabajadores de Línea Madrid, si todavía no lo han hecho, que esa es una de las

cuestiones o una de las reclamaciones que hacían. Y en segundo lugar, que los pactos de integridad y los contratos de integridad están muy bien, pero hay que hacer caso a las indicaciones de los expertos, y esto era una de las cuestiones que ponían de manifiesto los expertos cuando hicieron una evaluación a través del Pacto de Integridad.

Respecto ya a la cuestión presupuestaria en sí, bueno, pues muchas gracias por las explicaciones a todo el personal directivo y también al señor concejal, quiero agradecer el trabajo realizado por todos los trabajadores del correspondiente área y empleados públicos.

No estamos de acuerdo con la forma en la que se estructura el área y la forma en la que se estructura la participación ciudadana, pero queremos agradecer el trabajo prestado y, bueno, las explicaciones realizadas y su atención en esta comisión.

Sí me han faltado dos cuestiones que me gustaría que me aclararan. En primer lugar, respecto al incremento de personal. Cuando se habla de que se ha producido un incremento de personal en el programa de atención ciudadana, hablan de cincuenta y tres puestos que se han incrementado y luego tres puestos, o cinco, para equipos volantes. ¿Qué es esto de los equipos volantes y estas cincuenta y tres personas qué van a hacer de más? ¿Por qué se lleva a cabo esta contratación? Me gustaría que me lo detallaran. De la misma manera también me gustaría que me detallaran el Programa 920.11, los estudios y trabajos técnicos, la partida relativa a los estudios y los trabajos técnicos que me ha faltado por apuntar. A lo mejor lo han mencionado y no he logrado, bueno, pues recogerlo.

Por otro lado, bueno, pues aparte de, obviamente, las felicitaciones, quiero señalar que no estamos de acuerdo con esta estructura del Área de Participación Ciudadana. Que la participación ciudadana en el Ayuntamiento de Madrid se divida en dos, por un lado la participación individual y por otro la participación de asociaciones, ya lo hemos puesto en relieve porque parece que son pues trajes a medida a favor de los concejales. Nosotros tenemos la potestad de criticar lo que sea, igual que tienen ustedes la potestad de organizarlo como ustedes quieran.

Nada más que decir. Únicamente, pues, muchas gracias por las explicaciones oportunas y que me detallen estos conceptos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Por el Grupo Socialista, Purificación Causapié tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Solo algunas cuestiones.

Bueno, en primer lugar, agradecer la información que nos han dado y, bueno, también hacer una reflexión muy breve sobre el tema de Línea Madrid, que es verdad que aparte de lo que ha detallado el delegado y de lo que hemos comentado, yo creo que es muy importante que se sienten con los sindicatos y

seguramente, no sé si se habrán sentado, pero en todo caso es importante también recoger las demandas sobre condiciones de trabajo y salud laboral que están planteando las organizaciones, los trabajadores y las organizaciones sindicales.

Otra cuestión que quería comentar. A ver, he entendido, en el caso de las subvenciones, que de hecho lo que sucede, a lo mejor lo he entendido mal, es que se reduce el presupuesto del 2018 de las subvenciones a cambio de una promesa de mejora de la gestión y la ampliación del presupuesto para el 2019. Eso es lo que entiendo que ha sido la negociación. Bueno, en todo caso es verdad que creo que de verdad que la gestión de las subvenciones, no en esta área, en todo el Ayuntamiento y nosotros ya lo hemos llevado al Pleno de manera reiterada, está siendo muy difícil para las organizaciones y que yo hubiera preferido que se mantuviera el presupuesto y se mejorara la gestión a su vez para, efectivamente, facilitar que la gente no haga gastos que no tiene claro que se lo van a financiar, esos gastos y en esos proyectos, que es lo que sucede de manera cotidiana a las organizaciones y sobre lo que tienen muchos problemas y nos demandan.

Y luego, por último, a mí la verdad es que me gustaría que en el ámbito de esta comisión hubiéramos podido tener más tiempo para hablar del proyecto general de presupuestos participativos, porque es verdad que se nos pierde al hablar en todas las comisiones y al estar en diferentes áreas y en el ámbito de las inversiones. Insisto porque no encontramos los 100 millones del 2018 que se deberían dedicar a presupuestos participativos como tal, es decir, no nos cuadran, no nos salen los números. Creo que sería muy importante que tuviéramos una perspectiva, más allá de la parte de dinamización, y que tuviéramos claro, efectivamente, qué proyectos del 2016 y del 2017 se financian finalmente en el 2018.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Popular tiene la palabra Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy Bien. Muchas gracias.

Efectivamente, dentro de sus detalladas explicaciones quizá lo que más se ha echado en falta es algo sobre los presupuestos participativos. Espero que en esa segunda ronda nos puedan contestar a las preguntas que hemos hecho al respecto.

Sobre las subvenciones y esto último que decía la portavoz socialista, desde luego, el refrán de «Más vale pájaro en mano que ciento volando» yo creo que se aplica muy bien porque fiar una subida de las subvenciones al presupuesto del año que viene, pues me parece bastante, cómo decirle, idealista. Si estamos en junio aprobando, o mejor dicho, tramitando el presupuesto del año 2018, no sé muy bien cuándo va a haber presupuesto en el año 2019,

en fin, no sé cómo van a poder cumplir con esta promesa.

Bueno, el director de participación ciudadana me ha mentado a la bicha, me ha hablado de los dinamizadores y, en fin, no puedo dejar de...

(Rumores).

... reaccionar al respecto. Y todo sea dicho quien trajo el contrato de los dinamizadores a la comisión fue Ramón Silva. Hizo una pregunta. La respuesta del delegado tuvo su aquel porque básicamente dijo que 129.000 € no era dinero para el volumen de los 100 millones de euros de participación ciudadana, que 129.000 € para gastarse en dinamizadores pues tampoco era tanto y, bueno, pues ahí están. Si no recuerdo mal eran cinco, si me lo pudiesen confirmar, y no me acuerdo muy bien, si me pudiesen confirmar, por cuánto tiempo se les había contratado. Y al hilo de esto me gustaría saber si tienen alguna previsión de hacer más contratos de dinamizadores de aquí a final de año.

Y ya por último. Se ha convertido en un lugar común ya para este gobierno el convertir a Concha Dancausa, digamos, en la encarnación del mal, ¿no? Es decir, aquí todo lo malo que hace el Gobierno es culpa de Concha Dancausa, y cuando hay que echarle la culpa a alguien pues el comodín de Concha Dancausa pues es muy útil. Pero vamos, es falso de toda falsedad. A ver, para que nos quede claro, Concepción Dancausa no recurre nada como persona, lo recurrirá la Delegación del Gobierno basada en informes técnicos de la Abogacía General del Estado, etcétera. Y, por supuesto, como mucho recurrirá, pero quien toma una decisión no es Concepción Dancausa, son los tribunales de justicia. Y si los tribunales de justicia tumban algunas decisiones tomadas por este gobierno, será porque está fundado en Derecho el que tumben estas decisiones. Por lo tanto, por favor, dejemos ya de victimismo y de echarle toda la culpa de todo a Concepción Dancausa y, por supuesto, esperemos que ahora que ha habido un Gobierno nacional, yo desde luego espero que la nueva o el nuevo delegado del Gobierno en Madrid se dedique a hacer cumplir la ley. Vamos, no creo que sea demasiado exigírsele. Estoy seguro de que lo hará y, por lo tanto, si el Ayuntamiento aprueba normas que son manifiestamente ilegales, pues también tendrán que ser recurridas.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tenemos ahora la posibilidad de que los altos cargos contesten. No sé si empieza Pablo. Perfecto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Sí. Voy a empezar yo a ver si así no se quedan cosas de relevancia política en el tintero. He tomado una serie de notas. A ver.

En cuanto al incremento de personal, el equipo volante, qué es exactamente esto. Bueno, por un lado la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común establecía una serie de cambios y, además, una de las cuestiones en las que la empresa estaba

apoyando al Ayuntamiento con Línea Madrid era en las entradas por registro. Se hacía una preentrada, que sin cita previa la empresa atendía, y luego el trabajo que se hacía en las oficinas por parte del personal voluntario se completaba el proceso de entrada de registro. Esto con la nueva ley no se puede llevar a cabo, entonces hay un equipo volante necesario porque tenemos en torno a 400.000 o 500.000 entradas de registro que atender nuevas.

Vamos a ver. Lo de las subvenciones, lo de más vale...

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarrodo).

Perdona, es que estoy en mi turno de palabra. Lo que no entiendas, pues me lo cuentas en tu turno o yo qué sé. La entrada por registro. Luego te lo explico.

Vamos a ver las subvenciones. Es una petición histórica. Lo que piden es, nosotros queremos presentar proyectos y no tener que empezar a cubrirlos con nuestros escasos recursos sin saber si vamos a recibir esa subvención o no, porque a lo mejor, si no la recibimos, pues dedicamos nuestros recursos prioritariamente a otros temas. Y es imposible que nunca vayan a saber si van a recibir la subvención, sencillamente porque son abiertas. Entonces, aunque tengan un proyecto que cumple con todos los requisitos de la convocatoria, siempre puede haber más proyectos que sean como el suyo, o mejores, que el dinero que hay disponible y, por lo tanto, en el concurso no accedan a esa subvención.

Y esa petición histórica la atendemos de una manera gradual, pasamos a 125.000 solamente en el modelo tradicional, en el que siempre tienen, que tiene los efectos que tiene, y que se realizan las adjudicaciones en torno a noviembre; mientras trabajamos en una convocatoria de este nuevo tipo, que les permite a ellos planificar y hacer apuestas por proyectos que de otra manera no podrían llevar a cabo.

Y se está trabajando ya en la redacción de esa convocatoria, y va a estar lista y va a tener un plazo... Va a ser un poquito después, pero no solo por una cuestión presupuestaria, es que es imposible que terminemos las dos convocatorias en el tiempo que antes gestionábamos tan solo una. No sé si tenemos una persona en voluntariado con este tema; son departamentos que con muy poquita gente hacen un montón de cosas, pero todo tiene un límite.

El Presidente: Hay que ir concluyendo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Vale. Solo dos temas:

Presupuestos participativos. No existen mecanismos de coordinación en el Ayuntamiento de Madrid sencillamente por la estructura que tiene el Ayuntamiento de Madrid y porque esta es un área absolutamente transversal, pero que tenemos siempre que picotear la información. Entonces, os animamos a que en todas las comisiones hagáis un seguimiento de qué proyectos de presupuestos participativos están o puedan faltar, nosotros hacemos lo mismo, y todas las áreas siempre están muy proactivas.

Y, por último, por el tema Dancausa. Yo entiendo que tú tienes que defender a Dancausa, pero que ella, en cumplimiento de la ley, recurra normativa del Ayuntamiento manifiestamente ilegal, hay que estar muy convencido para decir eso, cuando la delegada del Gobierno, Concepción Dancausa, del Partido Popular, además de delegada del Gobierno, se llama Concepción Dancausa y es del Partido Popular, y recurrió la oficina antifraude, que es una práctica absolutamente positiva y reconocida y en todas las instituciones se busca que se creen oficinas de lucha contra el fraude y contra la corrupción. La recurrió, tratando de paralizarla en los tribunales, y finalmente los tribunales han dicho que no tenía razón. ¡Pues no sé si es muy buen palmarés para una delegada del Gobierno su lucha, no contra la corrupción, sino su lucha contra las oficinas contra la corrupción!

El Presidente: Tiene que ir concluyendo.

Ha consumido el delegado todo el tiempo que tenían los altos cargos para responder las preguntas que habían hecho.

Pero, si me dicen que van a hacer un respuesta tipo tuit, pues yo les doy la palabra; si no, no. Entonces, tiene que ser muy telegráfico, un tuit.

El Secretario General Técnico, **don Ignacio Ramírez García:** Ignacio Ramírez.

A toda velocidad. El desglose de los puestos de trabajo del equipo volante, cuyas características ha explicado el delegado, para reforzamiento interno por las nuevas tareas derivadas de la legislación del año 2015, son: 40 puestos de trabajo de auxiliares administrativos de niveles D17, de los cuales 3 eran la transformación de puestos ya existentes; 11 puestos de jefatura de negociado de nivel 22 y 5 puestos de la adjuntía de departamento de nivel 26.

Estos puestos de trabajo, que se denominan equipo volante, su acuerdo incluye un sistema de rotación garantista para los trabajadores y de flexibilidad también para el propio Ayuntamiento para garantizar la atención presencial en los términos en los que se ha indicado.

En la partida de estudios y trabajos técnicos del Programa 920.11 no ha habido gasto en el año 2017 y, por tanto, no se ha presupuestado para el año 2018.

El Presidente: ¿Algún tuit más? Solo tuit.

El Director General de Participación Ciudadana, **don Gregorio Planchuelo Sainz:** Gregorio Planchuelo, director general de Participación Ciudadana.

Muy rápido. Los dinamizadores. Es un contrato que tenemos de abril de 2018 a abril de 2019, el importe son 129.697€ y es un contrato por horas/mes. Por lo tanto, aunque lo habitual son cinco personas, en caso de que necesitemos más hay flexibilidad. Por ejemplo, en las mesas que vamos a poner para la votación de los presupuestos participativos tendremos 21 dinamizadores, uno por distrito, y en otras ocasiones pues se reduce el número. Un tuit.

El Presidente: Javier no me atrevo...

El Director General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía, **don Javier Moscoso del Prado Herrera:** Javier Moscoso.

Tuit. Con respecto al contrato de Línea Madrid, señalar que ha hecho un esfuerzo el Ayuntamiento para las mejoras de las condiciones dentro del convenio colectivo de Contact Center, que era nuestra referencia legal y al que nos teníamos que limitar. Evidentemente, la mejora que crea el conflicto y la diferencia salarial es una mejora que negoció una de las empresas que hace ya mucho tiempo tuvo el Ayuntamiento con este contrato y que, evidentemente, está fuera del convenio colectivo. El Ayuntamiento de Madrid, evidentemente, quiere la igualdad salarial, pero tiene muy limitadas las posibilidades a través de un pliego de garantizar cuándo está fuera del convenio colectivo del sector.

Nada más.

El Presidente: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

* * * * *

El Presidente: Hacemos un receso hasta las once y media de la comisión.

Muchas gracias.

(La sesión se interrumpe cuando son las once horas y tiene previsto reanudarse a las once horas y treinta minutos con la comparecencia del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social).